

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

23313 *Extracto de la Resolución de 1 de julio de 2026 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan los "II Premios Nacionales a Experiencias Educativas que fomentan la Competencia Digital del alumnado" para aquellas experiencias educativas que integren las tecnologías digitales en la práctica docente y que contribuyan al desarrollo de la competencia digital del alumnado.*

BDNS(Identif.):917214

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/917214>)

Primero. Destinatarios:

Docentes, a título individual o en equipos, y centros educativos que hayan participado en el desarrollo completo de una experiencia educativa, con al menos, un grupo de estudiantes durante el curso escolar 2025-2026.

Requisitos de los docentes a título individual o en equipos:

Ser funcionario docente, en servicio activo, de enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ser funcionario docente adscrito a los Programas de Acción Educativa en el Exterior del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, impartiendo docencia directa.

Estar impartiendo enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en un centro sostenido con fondos públicos.

Requisitos de los centros educativos:

Ser un centro educativo sostenido con fondos públicos que imparta enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el que varios docentes hayan desarrollado una experiencia educativa en diferentes grupos de estudiantes y/o niveles durante el curso escolar 2025-2026.

Segundo. Objeto:

El objeto de la resolución es convocar, en régimen de concurrencia competitiva, los "II Premios Nacionales a Experiencias Educativas que fomentan la Competencia Digital del alumnado" para aquellas experiencias educativas que integren las tecnologías digitales en la práctica docente y que contribuyan al desarrollo de la competencia digital del alumnado. Se pretende poner en valor actuaciones ejemplares, para que estas experiencias educativas reciban el reconocimiento que merecen y sirvan de modelo e inspiración a otros equipos docentes y centros educativos en la búsqueda de la mejora en la acción educativa.

Tercero. Bases Reguladoras:

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Cuantía:

La cuantía total máxima destinada a financiar esta convocatoria será de 207.600,00€ con cargo a la partida presupuestaria 18.04.322L.48903 del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del 1 de septiembre de 2026.

Sexto. Otros datos:

En cualquiera de las modalidades solo se admitirá registro electrónico, para lo cual será necesario disponer de certificado digital, DNLe o usuario de CI@ve

Madrid, 1 de julio de 2026.- El Secretario de Estado de Educación, Abelardo de la Rosa Díaz.

ID: A260030934-1